

## **DECRETO N° 715/09**

### **GENERALIDADES:**

FECHA DE EMISIÓN: 29.05.09  
PUBLICACIÓN: B.O. 17.06.09  
CANTIDAD DE ARTÍCULOS: 03  
CANTIDAD DE ANEXOS: -

Córdoba, 29 de Mayo de 2009

**VISTO:** El expediente N° 0424-038825/2009 en que se propicia la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Córdoba- de esta Ciudad, a nombre de la Secretaría de Cultura de esta Provincia.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que dicha apertura tiene por objetivo permitir el desarrollo del convenio firmado entre la mencionada Secretaría y la Secretaría de Cultura de la Nación, para la ejecución del Programa La Música de Todos.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 65 de la Ley N° 9086 y de acuerdo con lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Finanzas al N° 108/09 y por Fiscalía de Estado al N° 384/09.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORÍZASE la apertura de una cuenta corriente oficial en el Banco de la Nación Argentina –Sucursal Córdoba- de esta Ciudad, a nombre de la Secretaría de Cultura de esta Provincia, a los fines de permitir el desarrollo del convenio firmado entre la mencionada Secretaría y la Secretaría de Cultura de la Nación, para la ejecución del Programa La Música de Todos.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y por el señor Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 3º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése intervención a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SCHIARETTI- ELETTORE- CÓRDOBA

# La Música de Todos

Un Programa de divulgación de las culturas regionales argentinas.

La Música de Todos es un programa de divulgación de las culturas regionales argentinas que el Ministerio de Cultura de la Nación desarrolla desde el año 2004 en distintas localidades del interior del país.

Se orienta a poner a los niños y a la comunidad en general en contacto e interacción con las expresiones culturales fundamentales de su ámbito de pertenencia. Esto abarca, además de la música, otras expresiones de la cultura popular como mitos y leyendas, fiestas populares, comidas típicas y hábitos sociales, abordadas con un enfoque reflexivo y crítico.

El Programa se enmarca en las políticas de federalización de la cultura y se implementa bajo la órbita de la Dirección Nacional de Artes a través de la firma de Convenios de Cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, provinciales y municipales.

En los últimos diez años, La Música de Todos se ha desarrollado en más 300 localidades de 18 provincias del país. Han participado más de 500 artistas y animadores culturales residentes en las regiones involucradas y han asistido a los talleres, foros, capacitaciones, encuentros, muestras audiovisuales, charlas y recitales didácticos más de un millón de personas.